

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero de diciembre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00460-00

En razón a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, de conformidad con lo previsto en los artículos 286 y 287 del Código General se corrige y adiciona en los pertinente el auto admisorio de la demanda en los siguientes términos:

PRIMERO. ADMITIR la presente demanda de existencia, constitución, disolución y liquidación de sociedad comercial de hecho instaurada por LAURA DANIELA CUBILLOS ESCOBAR, SANTIAGO CUBILLOS ESCOBAR, CAMILO JOSÉ CUBILLOS GARCÍA, ÓSCAR JAVIER CUBILLOS PUENTES y ANDRÉS LEONARDO CUBILLOS PUENTES contra MARY LUZ CUBILLOS ORTIZ y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE IDOLFO CUBILLOS ORTIZ.

Negar las solicitudes de medidas cautelares por improcedentes para la clase de asunto que se adelanta, pues se trata de un proceso verbal y en ese sentido lo viable es lo previsto en el numeral 1º del artículo 590 del Código General.

Tampoco, se pueden catalogar como innominadas, en tanto que, las cautelas solicitadas se encuentran estipuladas en el artículo 593 ib, pero para los procesos ejecutivos.

Notificar la presente decisión a los demandados conjuntamente con el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', is written over a light blue rectangular stamp.
JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.